

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 293/2017**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter extraordinario celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el día 14 de septiembre de 2017, Martes, a su hora de las 19´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiere, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Cesión de uso gratuita temporal de dependencia de bien inmueble patrimonial a favor de la Fundación Gerón.-

**Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las correspondientes citaciones a los señores miembros de la Corporación.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE,

Ante mí,  
LA SECRETARIA,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: Elisa Flores Cajade.

**DILIGENCIA.-** Se hace constar que el/la Decreto/Resolución de la Alcaldía número 293/2017, de 7 de septiembre, ha quedado transcrito/a anteriormente en la presente hoja de papel timbrado del Estado.

LA SECRETARIA,